

Tenés derecho constitucional de acceder a la información que obra en poder del Estado, de forma gratuita y sin necesidad alguna de justificar las razones por las que formulás tu pedido.

Podés solicitar:



Rendición de cuentas



Datos de funcionarios



Contrataciones y proveedores



Estadísticas



Y demás documentos estatales, en sectores como educación, economía, administración, salud, y otros.

Ministerio de Justicia:

Es la entidad estatal encargada de crear espacios y mecanismos que promuevan el acceso a la justicia, aseguren la vigencia de los derechos humanos, la defensa del interés público y promover políticas públicas en torno a la seguridad jurídica en la República del Paraguay.

Dirección de Acceso a la Información:

Es la autoridad encargada de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información en cada fuente pública. También propone políticas, programas y proyectos de acceso a la información; y representa al Ministerio de Justicia en la coordinación de las políticas de acceso a la información del Poder Ejecutivo.

Consultas o denuncias:

DAIP: Estados Unidos y Rodríguez de Francia, Asunción. Tel. (021) 497-618
Web: informacionpublica.paraguay.gov.py



AHORA PODÉS SOLICITAR INFORMACION PUBLICA DESDE INTERNET



MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



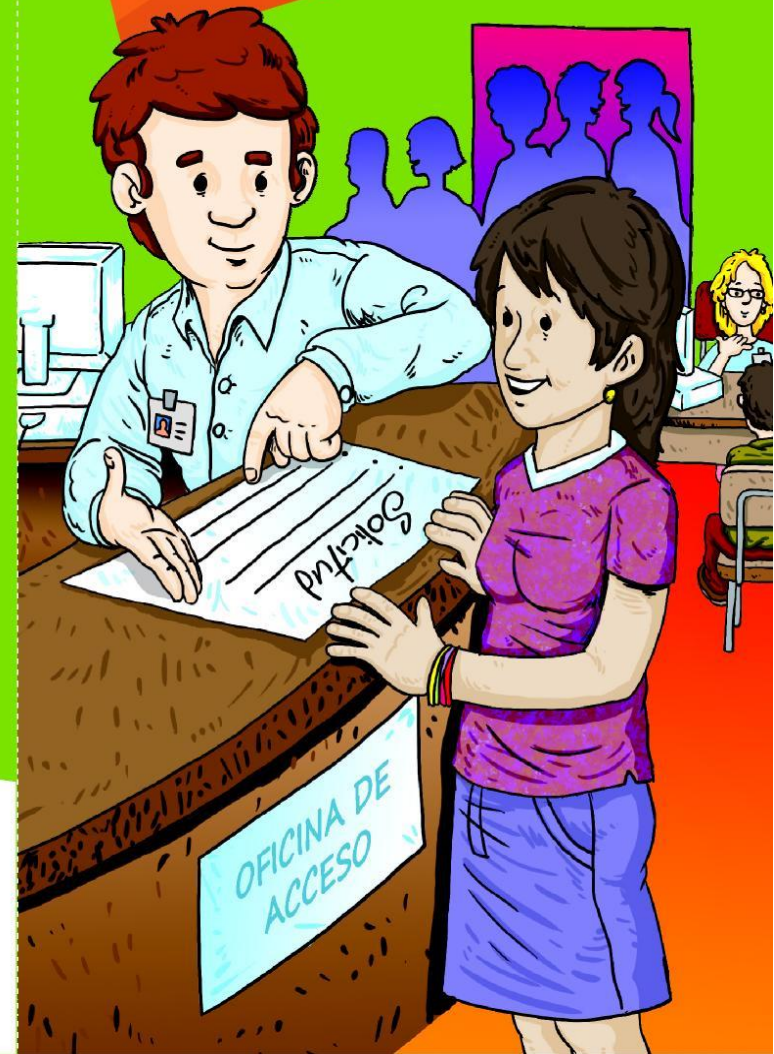
VICEMINISTERIO DE JUSTICIA



National Endowment for Democracy
Supporting freedom everywhere

SOLICITÁ INFORMACIÓN PÚBLICA

ES TU DERECHO



Tenés estas garantías de acceso a la información pública



PODÉS SOLICITARLA A TRAVÉS DE:



La Web
informacionpublica.paraguay.gov.py



Presentando una solicitud escrita en la oficina de acceso a la información de cualquier institución pública.



Pidiendo verbalmente